

NOTA INFORMATIVA: IT TXARTELA

Ante las consultas recibidas en relación con las certificaciones de conocimientos de informática IT Txartela en la OPE 2016-17, Osakidetza informa:

- 1.- En los supuestos de versiones (2000/XP/2003/2007/2010) de cada módulo de IT Txartela consideradas equivalentes conforme a las bases de la convocatoria, será suficiente acreditar una de las citadas versiones para considerar cumplido el requisito o mérito de que se trate.
- 2.- En caso de que se acrediten las versiones básica y avanzada del mismo módulo sólo se valorará esta última. Por tanto, acreditada la versión avanzada no será preciso obtener la versión básica.
- 3.- La puntuación máxima que podrá obtenerse en el subapartado de Conocimientos de Informática dentro del apartado de Formación de la fase de concurso será 2 puntos.
- 4.- El último día de plazo de obtención de la IT Txartela para su consideración como mérito o requisito será el último día de plazo de inscripción en el proceso selectivo de la categoría de que se trate.
- 5.- Categoría Administrativo: en relación con la acreditación de la IT Txartela de Access, establecida en las bases de la convocatoria como requisito, el nivel requerido es el nivel avanzado en cualquiera de las versiones. La versión Access 2010 nivel único no tiene la consideración de nivel avanzado.
- 6.- En el momento de la inscripción en el proceso selectivo no será precisa la entrega de documentación relativa a la certificación de la IT Txartela obtenida.